

**ACTA 40-2017** correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:10 horas del 25 de octubre de 2017, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica.

## **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº39-2017.**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 40-2017 y del acta de la sesión ordinaria 39-2017 del 18 de octubre de 2017.

**ACUERDO 1.1.** Se lee y aprueba el orden del día Nº40-2017 propuesto para esta sesión con modificaciones. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 1.2.** Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 39-2017 del 18 de octubre de 2017.

## **CAPITULO II. PENDIENTES.**

**ARTÍCULO 2:** Comunicar a la señorita Jackeline Ulloa Mora, Contralora de Servicios, que en atención al oficio DGAN-DG-CS-032-2017 de 07 de marzo de 2017, la Junta Administrativa agradece y acusa recibo del %Diagnóstico sobre la disponibilidad de servicios y productos de apoyo para personas con discapacidad en el Archivo Nacional+. Al respecto, este órgano colegiado acoge las recomendaciones emitidas en dicho documento e insta a los responsables cumplir en el menor plazo posible las recomendaciones, en caso de no contar con presupuesto se les recomienda incluirlo en el presupuesto del 2018. Además, deberán mantener informada a esta Junta de la ejecución de las recomendaciones. (Acuerdo 11, Sesión 10-2017; Recordatorio Acuerdo 6, Sesión 23-2017)

**ACUERDO 2.** Solicitar a la señorita Jackeline Ulloa Mora, Contralora de Servicios, que informe el grado de avance en la ejecución del acuerdo 6 de la sesión 23-2017, comunicado mediante oficio DGAN-JA-432-2017 del 23 de junio de 2017, relativo al %Diagnóstico sobre la disponibilidad de servicios y productos de apoyo para personas con discapacidad en el Archivo Nacional+, con el objetivo de que esta Junta pueda dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirección. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 3:** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1771-2017 de 18 de setiembre de 2017, relativo al informe brindado mediante oficio MC&A-17-182 de 12 de setiembre de 2017, suscrito por el señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados, Ltda., relacionado con las filtraciones reportadas producto de los fuertes aguaceros de la época, la Junta Administrativa le solicita informar quién confirmó que efectivamente está corregido el problema o bien si las reparaciones que efectuó la empresa Diseño Arqcont, S.A., fueron revisadas y avaladas por el Ingeniero de mantenimiento de la institución.

Además, se le solicita informar si se está cumpliendo con la recomendación que emite el señor Cruz Azofeifa, respecto del desprendimiento de fachaletas. (Acuerdo 10, Sesión 35-2017)

**ACUERDO 3.** Recordar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que aún está pendiente de responder el acuerdo 10 de la sesión 35-2017, comunicado mediante oficio DGAN-JA-684-2017 del 27 de setiembre de 2017, relativo a las filtraciones reportadas producto de los fuertes aguaceros de la época y que le correspondía reparar a la empresa Diseño Arqcont, S.A., por lo que se le solicita informar si ya fue resuelto el problema y qué ha sucedido a la fecha. Enviar copia de este acuerdo al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 4:** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que la Junta Administrativa ha sido informada de que existen filtraciones en la segunda y tercera etapa del edificio del Archivo Nacional, las cuales se encuentran en garantía de las empresas Diseño Arqcont, S.A. y Constructora Gonzalo Delgado, S.A., respectivamente. Dado lo anterior, se le solicita tramitar de inmediato y de forma prioritaria que contacte a las empresas responsables y coordine para que se ejecute la debida reparación de las filtraciones existentes en ambas etapas, ya que no se puede permitir que los documentos se mojen. (Acuerdo 5, Sesión 36-2017)

**ACUERDO 4.** Recordar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que aún está pendiente de responder el acuerdo 5 de la sesión 36-2017, comunicado mediante oficio DGAN-JA-696-2017 del 02 de octubre de 2017, relativo a las filtraciones reportadas en la segunda y tercera etapa del edificio del Archivo Nacional, las cuales se encuentran en garantía de las empresas Diseño Arqcont, S.A. y Constructora Gonzalo Delgado, S.A., respectivamente; por lo que se le solicita informar si ya fueron resueltos los problemas de filtraciones y qué ha sucedido a la fecha. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 5:** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1591-2017 de 25 de agosto de 2017, relativo a la estructura de costos de los nuevos servicios y productos del Departamento Archivo Histórico, la Junta Administrativa del Archivo Nacional devuelve la propuesta presentada, para que se corrijan y revisen las estructuras dadas, a la luz del oficio DGAN-DG-571-2017 de 19 de setiembre de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, del cual se les adjunta una copia y que contiene una serie de observaciones importante sobre esos costos y que este órgano colegiado avala en su totalidad. (Acuerdo 7, Sesión 36-2017)

**ACUERDO 5.** Recordar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que aún está pendiente de responder el acuerdo 7 de la sesión 36-2017, comunicado mediante oficio DGAN-JA-698-2017 del 02 de octubre de 2017, relativo a la estructura de costos de los nuevos servicios y productos del Departamento Archivo Histórico, por lo que se le solicita informar el grado de avance en la revisión y corrección de la propuesta a la luz de las observaciones realizadas por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, en el oficio DGAN-DG-571-2017 de 19 de setiembre de 2017. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

## CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

### 3.1 Correspondencia.

**ARTICULO 6:** Oficio CTS-477-2017 de 13 de octubre de 2017, suscrito por la señora Graciela Valverde Salas, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, mediante el cual acusa recibo de los oficios DGAN-JA-673-2017 y DGAN-JA-674-2017, los cuales contienen acuerdos de esta Junta, relacionados con el Informe de Desarrollo Archivístico Nacional, período 2016-2017.

**ACUERDO 6.** Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del oficio CTS-477-2017 de 13 de octubre de 2017, suscrito por la señora Graciela Valverde Salas, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, con el cual acusan recibo de los oficios DGAN-JA-673-2017 y DGAN-JA-674-2017, los cuales contiene acuerdos de esta Junta, relacionados con el Informe de Desarrollo Archivístico Nacional, período 2016-2017. Lo anterior para su conocimiento, custodia e incorporación en el expediente correspondiente. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 7.a:** Comunicado por correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2017 del señor Francisco Venegas Avilés, Abogado y Notario Público, dirigido a la señorita Jackeline Ulloa Mora, Contralora de Servicios, mediante el cual presenta una solicitud de hacerle llegar el acuerdo de esta Junta en donde se autorizó o se ordenó el cierre del parqueo para usuarios del Archivo Nacional, durante las fechas en que se realizan obras al frente de las instalaciones y además hace algunos comentarios respecto del trato brindado por el señor Jordy Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales.

**ARTICULO 7.b:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2017 de la señorita Jackeline Ulloa Mora, Contralora de Servicios, dirigido al señor Francisco Venegas Avilés, Abogado y Notario Público, mediante el cual le indica que de conformidad con el artículo 4 del Decreto 40200, sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, acusa recibo de su petición de información, la cual tramitará con el fin de brindarle la respuesta lo más pronto posible.

**ACUERDO 7.1.** Comunicar al señor Francisco Venegas Avilés, Abogado y Notario Público, que en atención a su solicitud de información, remitida mediante un comunicado por correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2017, la Junta Administrativa del Archivo Nacional le indica que tal y como fue informado, la Contraloría de Servicios se encargará de atender y dar respuesta a su solicitud según lo establece la normativa vigente. Enviar copia de este acuerdo a la señorita Jackeline Ulloa Mora, Contralora de Servicios. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 7.2.** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta Administrativa ha recibido las manifestaciones del señor Francisco Venegas Avilés, Abogado y Notario Público, emitidas mediante un comunicado por correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2017, sobre el servicio y trato brindado por el señor Jordy Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, en aras de conocer los hechos se le solicita, a la mayor brevedad, investigar y emitir un informe detallado respecto de lo sucedido entre el usuario y el Coordinador de esa Unidad. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 8:** Oficio DGAN-DG-625-2017 del 13 de octubre de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento %Capacitación nacional e internacional para los funcionarios del Archivo Nacional+, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

**ACUERDO 8.** Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-625-2017 del 13 de octubre de 2017, esta Junta Administrativa da por aprobada la actualización del procedimiento %Capacitación nacional e internacional para los funcionarios del Archivo Nacional+. Enviar

copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos y Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 9:** Oficio DGAN-DG-AJ-207-2017 de 23 de octubre de 2017, suscrito por la señora Jeannette Fernández González, Abogada y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-465-2017 de 06 de julio de 2017, relacionado con el oficio sin número, de fecha 27 de junio de 2017 del señor Juan Antonio Menayo Domingo, en el cual hizo unas manifestaciones sobre la solicitud de acceso al acta 23-2017 y no indicó lugar para notificaciones. Al respecto, indican que ante la falta de señalamiento de lugar para notificaciones por parte del señor Menayo Domingo, si la Junta toma acuerdos en los que desea comunicarle algo respecto a sus manifestaciones, en el mismo acuerdo se debe indicar que el señor no señaló medio o lugar para recibir notificaciones, por lo que esta Junta se ve imposibilitada de remitir el acuerdo correspondiente.

**ACUERDO 9.** Trasladar para su conocimiento, a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-207-2017 de 23 de octubre de 2017, relativo a los casos donde el señor Menayo Domingo no establece un lugar para notificaciones. Al respecto, esta Junta le solicita tomar en cuenta, para futuros casos, la recomendación de la Unidad de Asesoría Jurídica, respecto de que sí se recibe un documento que no incluya lugar para notificaciones, en el acuerdo que se tome se indique que el usuario no señaló medio o lugar para recibir notificaciones, por lo que esta Junta se ve imposibilitada de remitir el acuerdo correspondiente. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 10:** Oficio sin número, de fecha 19 de octubre de 2017 del señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el cual manifiesta que se presentó a la Secretaría de esta Junta a solicitar lo siguiente:

1. Expone una serie de preguntas que le realizó a la Secretaria de Actas y las respuestas que según él dio la secretaria.
2. Consulta sobre el acta 38-2017, sobre la cual se le indicó estaba en proceso de formalización (impresión y recolección de firmas).
3. Solicita el audio de la sesión 38-2017, sobre lo cual se le manifiesta que debe dejar su solicitud por escrito para atenderla en el plazo de ley.
4. Indica, al final del documento y luego de su firma, que deja un disco #2, para que le sean grabados los audios de las sesiones 37 y 38 de 2017.

Los señores miembros indican que el señor Menayo Domingo debe presentar sus solicitudes de conformidad con la normativa vigente, en particular la Ley 9097, Ley que regula el derecho de petición, y que la Secretaria de Actas, debe recibir y tramitar las solicitudes que cumplan con todo lo requerido. Que es reiterativo que se le ha explicado al señor Menayo Domingo que para la solicitud de acceso y/o reproducción de documentos públicos este órgano colegiado cuenta con 10 días hábiles para tramitarlas o contestarlas. Se le aclara a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, que ella debe indicarle al señor Menayo Domingo que debe presentar sus solicitudes según lo establece la ley. Además, al dar lectura al documento se puede notar que el señor Menayo no realiza ninguna solicitud sino más bien unas manifestaciones sobre preguntas que hizo a la señorita Guzmán Calderón, además el documento no está dirigido a esta Junta sino a la Dirección General del Archivo Nacional.

**ACUERDO 10.** Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo, que en atención a su oficio sin número, de fecha 19 de octubre de 2017, la Junta Administrativa se permite aclarar lo siguiente:

1. Las solicitudes que plantee respecto del acceso y/o reproducción a los documentos o información pública, deben cumplir con los requerimientos que establece la Ley 9097, Ley de Regulación del Derecho de Petición.
2. Además, se le recuerda que esta Junta Administrativa y cualquier otro funcionario de la institución, tramitará las solicitudes que presente y cumplan con todos los requisitos que establece la ley supracitada y en plazo que indica esa ley.
3. Finalmente, esta Junta no puede tramitar lo solicitado, ya que la solicitud está incompleta y no estableció un lugar para notificaciones.

En consecuencia no se omite indicar, que dado a que el señor Menayo Domingo en su oficio no señala lugar para recibir notificaciones, esta Junta se ve imposibilitada de remitir el presente acuerdo. Enviar copia de este acuerdo a los señores Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Rolando Alberto Segura Ramírez, Abogado externo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 11:** Comunicado por correo electrónico de fecha 24 de octubre de 2017 de la señora Noemy Méndez Madrigal, con el cual informa que ha sido incapacitada y adjunta escaneada la boleta de aviso de incapacidad #2210013Z, la cual se extiende desde el día 24 de octubre hasta el día 22 de enero de 2018 inclusive.

**ACUERDO 11.1.** Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, el comunicado por correo electrónico de fecha 24 de octubre de 2017 de la señora Noemy Méndez Madrigal, con el cual informa que ha sido incapacitada y adjunta escaneada la boleta de aviso de incapacidad #2210013Z, la cual se extiende desde el día 24 de octubre hasta el día 22 de enero de 2018 inclusive. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 11.2.** Solicitar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, que se sirva preparar un informe de los dos últimos años de incapacidades que ha presentado la señora Noemy Méndez Madrigal, el cual detalle lo siguiente: fecha de la boleta, nombre del médico tratante, nombre del centro asistencial y el tipo de especialidad o servicio. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 13:22 horas ingresan los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.

**ARTICULO 12:** Comunicado por correo electrónico de fecha 24 de octubre de 2017 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual indica que de acuerdo con el cronograma de pagos salariales para los funcionarios del Archivo Nacional, el pago de la planilla salarial de la II quincena de octubre, se tiene programado para el próximo 26 de octubre. Por tal razón, se consultó al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, cuándo está programado que la Tesorería Nacional gire los recursos que cubrirán el referido pago. Según correo electrónico remitido por la señora Natalia Bonilla M., funcionaria del Área de Control y Seguimiento de ese departamento, se indicó que según calendario de Tesorería Nacional, la próxima fecha de pago es el viernes 27 de octubre. En vista de lo anterior, salvo mejor criterio, solicita autorización para cancelar el monto de la planilla salarial de la II quincena de octubre, con recursos de la reserva para el aguinaldo, la cual se reintegraría en cuanto la Tesorería Nacional gire los recursos el próximo 27 de octubre.

La Señora Chaves Ramírez solicitará a la Oficina Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos que informe mediante un comunicado por correo electrónico a los funcionarios que se les depositará en cuanto se cuente con los recursos que debe depositar la Tesorería Nacional.

**ACUERDO 12.** Comunicar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que respecto del pago de la planilla salarial de la II quincena de octubre, la Junta Administrativa les indica que se deberá depositar a los funcionarios en cuanto se tengan los recursos presupuestarios para hacerlo, ya que según informó el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud hasta el próximo viernes 27 de octubre la Tesorería Nacional girará los recursos necesarios para efectuar dicho pago. Se les solicita mantener informados a los funcionarios de la institución sobre la fecha en que se realizará el pago. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 13:36 horas se retira la señora Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

**ARTICULO 13:** Oficio DGAN-DAF-1922-2017 de 17 de octubre de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual presenta los estados financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del Archivo Nacional del mes de setiembre de 2017, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta. Estos son elaborados bajo las normas internacionales de contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices de la Contabilidad Nacional. Incluyen el Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Balance General Comparativo, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado Comparativo de los Ingresos y Gastos Presupuestarios y Contables y Notas de los Estados Financieros.

**ACUERDO 13.** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1922-2017 de 17 de octubre de 2017, esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del mes de setiembre de 2017. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera de esta Junta y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., para su conocimiento y hagan llegar sus observaciones si las tienen. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

### 3.2 Informes.

**ARTICULO 14:** La señora Chacón Arias, comenta que le preocupa mucho que ella le ha venido solicitando a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, que le informe desde el pasado 03 de octubre sobre los Proyectos de Inversión %Mantenimiento de infraestructura física y tecnológica del Archivo Nacional+ y %Maquinaria, equipo y mobiliario para operación del Archivo Nacional+, que debían presentarse antes del 14 de setiembre de 2017 y de los cuales recientemente, debido a copias de correos electrónicos, se enteró que hasta el pasado 28 de setiembre se remitió a la Secretaría de Planificación del Ministerio de Cultura y Juventud los documentos (informes, formulario) para su trámite. Indica que obtener las certificaciones por parte de MIDEPLAN es indispensable para poder utilizar el presupuesto de 2018, en mantenimiento de infraestructura, mobiliario y equipo, y a la fecha no ha recibido respuesta y explicación alguna sobre el tema. A la fecha no se cuenta con las certificaciones, ya el presupuesto se presentó y no sabe cómo hará la institución para subsanar lo ocurrido, ya que la señora Campos Ramírez no le contesta sus consultas.

**ACUERDO 14.** Solicitar a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, que para la próxima sesión le informe a esta Junta sobre lo sucedido respecto a la inscripción de los Proyectos de Inversión %Mantenimiento de infraestructura física y tecnológica del Archivo Nacional+y %Maquinaria, equipo y mobiliario para operación del Archivo Nacional+, que debían presentarse antes del 14 de setiembre de 2017 y a la fecha no se han inscrito. Además, se le solicita indicar qué soluciones implementará o qué acciones correctivas se tomarán, considerando que ya el proyecto de presupuesto se presentó; y se sabe que era indispensable contar con

las certificaciones por parte de MIDEPLAN para poder utilizar los recursos del presupuesto de 2018 y preocupa sobre manera que no se tienen esas certificaciones. Enviar copia de este acuerdo a los señores Virginia Chacón Arias, Directora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 14:04 se retira el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable e ingresa el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

#### **CAPITULO IV. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.**

**ARTICULO 15:** Oficio sin número, de fecha 13 de octubre de 2017, recibido el 20 de octubre, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., mediante el cual indica que la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A., ha presentado dos reajustes de acuerdo con lo establecido en el cartel, a saber:

1. Reajuste del mes de julio de 2017 por un monto de  $\text{¢}7.281.633,43$  (siete millones doscientos ochenta y un mil seiscientos treinta y tres colones con 43/100)
2. Reajuste del mes de agosto de 2017 por un monto de  $\text{¢}5.740.692,95$  (cinco millones setecientos cuarenta mil seiscientos noventa y dos colones con 95/100)

Agrega que se han revisado cada uno de los reajustes y están correctos. Adjunta la revisión de los cálculos.

**ACUERDO 15.** Trasladar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, el oficio sin número, de fecha 13 de octubre de 2017, recibido el 20 de octubre, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., mediante el cual presenta los siguientes reajustes de precios, solicitados por la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A.:

1. Reajuste del mes de julio de 2017 por un monto de  $\text{¢}7.281.633,43$  (siete millones doscientos ochenta y un mil seiscientos treinta y tres colones con 43/100)
2. Reajuste del mes de agosto de 2017 por un monto de  $\text{¢}5.740.692,95$  (cinco millones setecientos cuarenta mil seiscientos noventa y dos colones con 95/100)

Esta Junta Administrativa les solicita verificar que la información esté correcta y continuar con el trámite respectivo para el pago de los reajustes, de conformidad con lo estipulado en el contrato. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 16:** Oficio DGAN-DAF-PROV-1939-2017 de 18 de octubre de 2017, recibido el 24 de octubre, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, la copia de la factura #035431 por un monto de  $\text{¢}4.117.851,00$  (cuatro millones ciento diecisiete mil ochocientos cincuenta y un colones con 00/100), emitida por la empresa Consultécnica, S.A., correspondiente al avance de obra #8, relacionado con la licitación abreviada 2015LA-000085-00300 denominada %Consultoría para brindar servicios de inspección en la obra de construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional+. De conformidad con el pliego de condiciones la factura cumple con la entrega y exposición del informe respectivo, agrega que el pago de dicha factura debe aprobarse con una retención del 30%, según lo señala el cartel, ese monto se cancelará en su totalidad contra la presentación del informe final.

**ACUERDO 16.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1939-2017 de 18 de octubre de 2017, recibido el 24 de octubre, esta Junta Administrativa autoriza pago de la factura #035431 por un monto de  $\text{¢}4.117.851,00$  (cuatro millones ciento diecisiete mil

ochocientos cincuenta y un colones con 00/100), emitida por la empresa Consultécnica, S.A., correspondiente al avance de obra #8, relacionado con la licitación abreviada 2015LA-000085-00300 denominada %Consultoría para brindar servicios de inspección en la obra de construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional+, sin embargo se le recuerda que dicho pago debe hacerse con una retención del 30%, según lo indica el cartel. Finalmente, este pago debe realizarse sujeto a lo que indica el contrato y a que se cuente con el contenido presupuestario correspondiente. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 17:** Oficio DGAN-DAF-PROV-1940-2017 de 18 de octubre de 2017, recibido el 24 de octubre, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, copia de la factura #35441 por un monto de ¢480.000,00 (cuatrocientos ochenta mil colones con 00/100), emitida por la empresa Consultécnica, S.A., correspondiente al trámite de pruebas de laboratorio, contratado como gasto reembolsable para la empresa Castro & De la Torre, S.A. y relacionado con la contratación pública 2016LN-00003-00300 denominada %Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional+. Lo anterior, según lo aprobado en el acuerdo 2 de la sesión 07-2017 del 22 de febrero de 2017.

**ACUERDO 17.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1940-2017 de 18 de octubre de 2017, recibido el 24 de octubre, la Junta Administrativa autoriza el pago de la factura #35441 por un monto de ¢480.000,00 (cuatrocientos ochenta mil colones con 00/100), emitida por la empresa Consultécnica, S.A., correspondiente al trámite de pruebas de laboratorio, contratado como gasto reembolsable para la empresa Castro & De la Torre, S.A. dentro de la licitación pública 2016LN-00003-00300 denominada %Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional+. Esta Junta está de acuerdo con el pago, sujeto a lo dispuesto en el contrato, a que se cuente con el contenido presupuestario y se gestione como un gasto reembolsable a la empresa Consultécnica, S.A. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 18:** Oficio DGAN-DAF-PROV-1966-2017 de 23 de octubre de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de avance de los trámites para la Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional y resalta lo siguiente:

1. Durante la reunión en el sitio, se conversó acerca de la finalización de los trabajos extra. Se indicó que la formalización del contrato se encuentra pendiente de la aclaración referente al plazo, esto por parte de la empresa Consultécnica, S.A., ya que existe contradicciones entre lo dicho verbalmente y lo expuesto en oficios.
2. Referente a las ramas y árbol que se ven afectados para el paso del camión de Bomberos, la Inspección indicó que las ramas a ser podadas fueron marcadas desde la semana pasada junto con la empresa Constructora. Además, la Inspección pidió que se pusiera cinta amarilla para que esta Junta pueda observar y definir cuales ramas se pueden cortar y cuáles no. Se hizo la observación, sobre el árbol ubicado en frente de la acera e indica que el regente ambiental indicó que no habría ningún problema en cortar ese árbol.
3. Con respecto, a la remodelación de la oficina de Índices, mediante un correo electrónico de fecha 23 de octubre de 2017, la empresa Inspectoría comunicó que falta por revisar el acabado de paredes y tomas eléctricas.
4. Se recordó a la empresa Inspectoría que se mantiene pendiente el tema de la estantería móvil, a lo cual indicaron que se encuentran trabajando en la recomendación. **SE TOMA NOTA.**

## CAPITULO V. AUDIENCIA.

Al ser las 14:10 ingresan los señores Sergio Arguedas Chaves Ramírez, Representante Legal y Juan Diego Salas Murillo, Arquitecto, ambos de la empresa Consultécnica, S.A.

**ARTÍCULO 19:** Convocatoria del señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., con el objetivo de que presente las aclaraciones respecto de la solicitud de ampliación del plazo de entrega de la obra que solicitó la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A., junto con su recomendación final. Además, para aclarar las dudas surgidas respecto de los trabajos que se efectúan para la ampliación de la calle de acceso.

**ARTICULO 20:** Oficio sin número, de fecha de 25 de octubre de 2017, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-737-2017, relativo a la ampliación en el plazo de entrega del proyecto de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Al respecto, hace las siguientes observaciones:

1. La orden de cambio de colocación de Fachaletas, en principio el metraje original a ser intervenido era de 970 m<sup>2</sup> y la empresa Constructora manifestó que necesitaría 62 días naturales, con un rendimiento de 15.65 m<sup>2</sup> por día, lo cual era aceptable por la Inspección. Sin embargo, esta orden fue modificada para bajar sus costos y tiempos, que consistía en el enchape de los parasoles en forma intercalada.
2. La fecha de inicio de acuerdo con la empresa Constructora es para el 05 de octubre y su entrega el 12 de diciembre, con un metraje de intervención de 650 m<sup>2</sup> y un tiempo de 46 días hábiles, con un rendimiento de 14.13 m<sup>2</sup> por día.

*Í (Á) Como puede apreciarse, el rendimiento para la colocación de la fachaleta es muy similar en ambos casos. Adicionalmente, existe una diferencia en tiempo y costos entre ambas alternativas.*

*Efectivamente, en la pasada reunión del 4 de octubre se informó que no era necesaria la ampliación debido a que el tiempo para realizar dicha actividad era menor. Sin embargo, debemos reconocer que caímos en un error de apreciación pues no tomamos en cuenta la variación en la fecha de aprobación e inicio de la actividad. Dada estas variantes es necesario la ampliación del plazo por la cual la avalamos (Á) Í.*

El señor Arguedas Chaves indica que efectivamente tuvo un error de apreciación y que no tomó en cuenta la fecha de aprobación de los trabajos para la extra de colocación de las fachaletas, ni consideró los trabajos que debía efectuar la empresa Constructora para cumplir con esa extra, en razón de eso, sí avala y recomienda la ampliación del plazo en 12 días naturales.

**ACUERDO 18.** Trasladar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio sin número, de fecha de 25 de octubre de 2017, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., relativo a la ampliación en el plazo de entrega del proyecto de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Al respecto, esta Junta Administrativa les informa que está de acuerdo con la justificación planteada, relacionada con el plazo requerido para la extra aprobada referente a la colocación de fachaletas. Por lo tanto, se les solicita proceder a finiquitar el addendum correspondiente para que se amplíen 12 días naturales a la fecha de entrega original del contrato, es decir, el plazo máximo de entrega se establece para el próximo 12 de diciembre de 2017. Enviar copia de este acuerdo a los señores Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., Salvador Avilés Mayorga, Presidente de la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A. y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 14:19 horas se retira el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y continúa presidiendo la sesión el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente.

**ARTICULO 21:** Oficio sin número, de fecha 13 de octubre de 2017, recibido el 20 de octubre, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., mediante el cual indica que en atención a la ampliación del acceso del complejo del Archivo Nacional, es necesario remover el árbol que se encuentra en la zona verde de la acera contiguo al acceso vehicular. Por lo tanto, solicita el permiso del caso para que la empresa Constructora pueda proceder.

**ACUERDO 19.** Comunicar al señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., que en atención al oficio sin número, de fecha 13 de octubre de 2017, recibido el 20 de octubre, relativo a la solicitud de autorización para remover el árbol que se encuentra en la zona verde de la acera contiguo al acceso vehicular, la Junta Administrativa le informa que no comprende dicha solicitud, ya que es responsabilidad de la Constructora y el Regente Ambiental del proyecto determinar que árboles o ramas deben podarse para cumplir con los trabajos que deben efectuarse. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 22:** Oficio sin número, de fecha de 25 de octubre de 2017, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-738-2017, relativo a la ampliación de la calle, trabajo realizado por requerimiento del Cuerpo de Bomberos. Al respecto, hace las siguientes observaciones:

1. Según el plano aprobado para la ampliación de la calle, el retorno para giro del camión de bomberos siempre ha sido de lastre. Es decir fue hecho tal y como se diseñó.
2. No existe ningún inconveniente técnico para que ese retorno sea del material indicado. Por el contrario, puede ser fácilmente relocalizado y su material puede aprovecharse en futuras construcciones que la institución realice.
3. En el Manual de Disposiciones Técnicas Generales sobre Seguridad Humana y Protección contra Incendios no hace ninguna recomendación respecto al tipo de material a ser usado, solamente señala las características de dimensiones físicas que el acceso debe tener. Adicionalmente, la norma indica que el peso bruto vehicular es de 35 toneladas, por lo que se procederá a realizar una prueba de compactación, que verifique esa capacidad. **SE TOMA NOTA.**

Por otra parte, la señora Chacón Arias hace la observación de que ya no es necesario que los funcionarios que cuentan con parqueo, ingresen por el portón manual; más bien ya que se cuenta con el acceso por el portón automático que tiene aguja, se podría utilizar, indica que sería una ayuda para el Oficial de Seguridad y que, considerando que se tuvo que hacer el giro solicitado por el Cuerpo de Bomberos, sería normal que todos los vehículos ingresen por ese lado hacía el parqueo de lastre.

El señor Arguedas Chaves indica que no hay problema de utilizar ese acceso y que más bien eso puede ayudar para comprobar la calidad y resistencia de los trabajos hechos, por lo que indica que es perfectamente viable utilizarlo.

**ACUERDO 20.** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que la Junta Administrativa le solicita que gire las instrucciones requeridas para que a partir del día 26 de octubre de 2017, el ingreso de funcionarios se realice únicamente por el portón de la caseta, donde se encuentra la aguja; tanto en el caso de los funcionarios que ingresan caminando como de los que cuentan con su vehículo y deben parquear. No se deberá utilizar más el acceso por el portón de la calle de lastre. Enviar copia de este acuerdo al señor Jordy Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 14:34 se retiran los señores Sergio Arguedas Chaves Ramírez, Representante Legal, Juan Diego Salas Murillo, Arquitecto, ambos de la empresa Consultécnica, S.A.; Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

## CAPITULO VI. INFORMATIVOS.

### 6.1 Correspondencia.

**ARTICULO 23:** Oficio DGAN-DAF-1945-2017 de 19 de octubre de 2017, suscrito por los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual dan respuesta al acuerdo 9.2 de la sesión 38-2017, relativo a la solicitud de indicar las cantidades existentes de timbres de ¢20 y de ¢5 de Archivo con que se cuenta y la cantidad de meses que se pueden cubrir con ese inventario. Al respecto, indican que al mes de setiembre de 2017, según los reportes remitidos por el Banco Central de Costa Rica, se cuenta con una existencia total de 1.842.897 (un millón ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y siete) unidades de timbres de ¢5 y 311.300 (trescientos once mil trescientas) unidades de timbres de ¢20. Con respecto a los meses que se pueden cubrir con ese inventario, realizando un promedio de ventas de timbres de los nueve meses que se llevan del año, se puede decir que para el timbre de ¢5 se tiene cubiertos 4 meses y medio y para el timbre de ¢20 un total de 25 meses. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 24:** Oficio DGAN-DAF-PROV-1965-2017 de 23 de octubre de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-762-2017 del 20 de octubre de 2017, relativo al trámite de desecho y destrucción de una lista compuesta de 347 activos dados de baja en razón de que son inservibles, por rotura y desuso. Al respecto, informa que, mediante oficio DGAN-DAF-PROV-1527-2017 de 22 de agosto de 2017 se solicitó el avalúo requerido ante la Dirección General de Tributación, el cual, según informaron, se encuentra en la lista de trámite, ya que cuentan con pocos peritos en este momento. Agrega, que estará informando cuando se complete el proceso. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 25.a:** Copia del oficio DGAN-DSAE-STA-399-2017 de 12 de octubre de 2017, recibido el 18 de octubre, suscrito por la señora Natalia Cantillano Mora, Jefe por recargo del Departamento Servicios Archivísticos Externos, dirigido al señor Luis Richmond Solís, Director de la Dirección de Control de Gestión Administrativa de la Defensoría de los Habitantes, mediante el cual le remite una copia del Informe de Desarrollo Archivístico del período 2016-2017. Lo anterior, para su conocimiento y en atención al acuerdo 2.1 de la sesión 35-2017 de esta Junta celebrada el 20 de setiembre. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 25.b:** Copia del oficio DGAN-DSAE-STA-400-2017 de 12 de octubre de 2017, recibido el 18 de octubre, suscrito por la señora Natalia Cantillano Mora, Jefe por recargo del Departamento Servicios Archivísticos Externos, dirigido a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Coordinadora de la Sección de Archivística de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual le remite una copia del Informe de Desarrollo Archivístico del período 2016-2017. Lo anterior, para su conocimiento y en atención al acuerdo 2.1 de la sesión 35-2017 de esta Junta celebrada el 20 de setiembre. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 25.c:** Copia del oficio DGAN-DSAE-STA-403-2017 de 13 de octubre de 2017, recibido el 18 de octubre, suscrito por la señora Natalia Cantillano Mora, Jefe por recargo del Departamento Servicios Archivísticos Externos, dirigido a la señora Estrellita Cabrera Ramírez, Profesional de ese departamento, mediante el cual le remite una copia del Informe de Desarrollo Archivístico del período 2016-2017. Lo anterior, para que sea publicado en el sitio web institucional, en atención al acuerdo 2.1 de la sesión 35-2017 de esta Junta celebrada el 20 de setiembre. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 26:** Copia del oficio DGAN-DG-618-2017 de 13 de octubre de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, mediante el cual le indica que acusa recibo de la información sobre la difusión de los dos nuevos reglamentos y le solicita que verifique y controle que la publicación de la ley 7202 y sus dos nuevos reglamentos se haga con base en las publicaciones en La Gaceta y que no se haga ningún cambio o corrección. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 27:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2017, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Rolando Alberto Segura Ramírez, Abogado externo, mediante el cual le indica que está a la orden para cualquier consulta que tenga respecto a la resolución que debe emitirse para la señora Noemy Méndez Madrigal, con base en su criterio CJ-28-2017-BSA, el cual fue acogido por esta Junta, así como asesorar sobre el lugar donde se debe notificar a la señora Méndez Madrigal la resolución respectiva. La resolución será firmada por el señor Presidente y es esa Asesoría Jurídica la que lleva el consecutivo de números de resoluciones de esta Junta. Le adjunta un modelo de resolución, para que le sirva de referencia, así como una página en blanco que contiene el logo institucional vigente. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 28:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2017, de la señora Marisol Urbina Aguirre, Profesional de Presupuesto de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la Secretaria Técnica de Autoridad Presupuestaria (STAP), mediante el cual da respuesta a lo solicitado mediante correo electrónico del 12 de octubre de 2017, referente al informe de rendición de cuentas a destinatarios de recursos provenientes de las transferencias asociadas a destinos específicos dispuestos mediante Ley de la República, para el ejercicio económico del 2016. Adjunta el oficio respectivo firmado digitalmente y el cuadro que corresponde en formato Excel. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 29:** Oficio DGAN-DAF-1969-2017 de 24 de octubre de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual da respuesta al acuerdo 3 de la sesión 37-2017 e informa que la solicitud de documentos realizada por el señor Jonathan Ramírez Méndez, Inspector de Leyes y Reglamentos del Área de Aseguramiento y Fiscalización de Servicios de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), fue atendida y remitida mediante el oficio DGAN-JA-705-2017 de 10 de octubre de 2017. **SE TOMA NOTA.**

## 6.2 Informes.

**ARTÍCULO 30:** La señora Chacón Arias, informa a los señores miembros los siguientes asuntos:

1. Que quisiera aclarar lo sucedido con lo consignado en el artículo 10 y acuerdo 11 de la sesión 39-2017 del pasado 18 de octubre, en la cual no estuvo presente, debido a que se encontraba incapacitada. Indica que el tema tiene relación con las compras para la Unidad de Auditoría Interna, y le recuerda a los señores miembros que esta Junta, conoció todos los trámites que, aún iniciados, se iban a dejar de tramitar, dentro de los cuales estaban los recursos de la señora Auditora, ya que al mes de setiembre aún no se ejecutaban. Agrega que cuando se dio el problema de la liquidez, esta Junta discutió tres escenarios, lo que se dejaba sin ejecutar, lo que estaba en trámite y lo que podría continuarse; dentro de eso estaba el software de la auditoría y otros suministros y materiales. Indica que esa Dirección tuvo problemas para aprobar en el sistema SICOP, ya que era difícil estar recordando que se podía o no autorizar, por lo que la solución fue que cada vez que había un trámite, lo imprimía y le solicitaba al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que le firmara si lo podía autorizar y que si se contaba con el contenido presupuestario requerido. Por otra parte, su instrucción al Departamento Administrativo Financiero fue que le informaran a las Jefaturas que era lo que si se podía ejecutar y que

no, para que no le pusieran visto a los trámites sin antes analizar. Indica que los recursos de transferencia se han recibido con rebajos, por lo que no se cuenta con los dineros, a pesar de que existan reservas presupuestarias, se debe solicitar el dinero al Ministerio de Cultura y Juventud, es decir que la institución no lo tiene para realizar esas compras. **SE TOMA NOTA.**

2. Que el próximo viernes 27 de octubre de 2017 a las 10 a.m., el Archivo Nacional por primera vez celebrará el Día Mundial del Patrimonio Audiovisual, que se conversará con el señor Carlos Freer sobre sus inicios como cineasta y luego se transmitirá su documental *«Canto a dos pueblos»*, que produjo para dejar una memoria audiovisual de los pueblos de Tronadora y Arenal, anegados cuando se creó la Laguna Arenal. **SE TOMA NOTA.**
3. Que le llamó la atención ver en el acta anterior, informe de parte de la empresa Master Lex, del cual notó que esta Junta le remitió por acuerdos unas consultas al Departamento Archivo Notarial y la Unidad Financiero Contable; no obstante, en dicho informe la empresa indica que el 85% de los Notarios estaba presentando el índice por medio de firma digital, es decir que se están recibiendo índices que no cumplen con las disposiciones de este órgano colegiado, por lo que recomienda tener sumo cuidado con ese aspecto, ya que no se consignó nada al respecto en el acta. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:45 horas.

Sr. Dennis Portuguez Cascante  
**Presidente**

Sr. Edgar Gutiérrez López  
**Vicepresidente**

Sra. Lilliam Alvarado Agüero  
**Secretaria**